



2.º EPOCA.

## ESTERIOR.

## NOTICIAS IMPORTANTES DE RÍO DE LA PLATA.

(De la Hoja Litográfica).

Copiamos la siguiente carta recibida esta mañana en Lloyd del agente de Plymouth:

IMPORTANTES NOTICIAS DEL RÍO DE LA PLATA, TRAÍDAS POR EL CICLOPE, SOBRE EL ATAQUE DE LAS FUERZAS COMBINADAS DE INGLATERRA Y FRANCIA, CONTRA LAS BATERÍAS DEL GENERAL ROSAS.

BUENOS-AYRES 20 de noviembre.

El 28 de octubre la *Próscida*, barco francés, llegó a Buenos-Aires, trayendo la noticia de que el 20 de noviembre las fuerzas anglo-francesas, combinadas, habían tomado posición a las diez de la mañana. El *Saint Martin*, llevando el pabellón del capitán Erchouars estaba al frente, seguido por el *Concord*, el que tomado posición, tuvo sus cables cortados y desvió: pasó hora y media por falta de viento, esperando que el *Delphin* pudiese acercarse al *Saint-Martin*. La acción ha sido bien sostenida por una y otra parte hasta la una. A esa hora, una balaz rasa dirigida del buque de la Reina el *Delphin*, hizó volar al bergantín argentino el *Republano*, que estaba anclado como cabeza del puente. El fuego de las baterías enemigas no paraba; el capitán Hope montó en su falúa, cortó las cadenas de los cables, y mandó á los buques de vapor que pasasen y tomasen el fuerte por un flanco. Este servicio se hizo con el mayor valor. El capitán Hope se hallaba expuesto á un fuego de fusilería muy vivo. A las cuatro el fuego de fusilería cesó, y vieron pasar carros que conducían los muertos y heridos de las baterías. Estas se hallaban rodeadas por un cuerno de caballería y por 3000 hombres armados de lanzas. A las cuatro y media vieron á los artilleros y los soldados de las dos baterías enemigas que trataban de huir de sus baterías y se esforzaban por romper la línea de la caballería. Los lanceros los cargaron, y durante algún tiempo hubo una fuerte escaramuza entre los lanceros y los artilleros. Los artilleros tuvieron que acudir á sus puestos, y volvieron á disparar, pero sin resultado. A las seis, el comandante en jefe francés propuso al capitán Hothone desembarcarse y se tomase las baterías. El capitán Erchouars arrostró con mucho valor el fuego del enemigo, y desembarcó cerca la batería más fuerte, la *Tomé*.El enemigo abandonó precipitadamente su posición. Los cañones de las baterías enemigas estaban servidos por ingleses, americanos y negros. Un hijo del almirante Brown, se ha dejado ver en las murallas de una batería; no ha sido herido. La pérdida del enemigo asciende á ciento veinte negros (artilleros) que fueron hallados muertos al pie del cañón y cuatrocientos blancos muertos; ha habido igual número de heridos. Pérdida de los ingleses: diez muertos y veinte y cinco heridos. Pérdida de los franceses: diez y ocho muertos y setenta heridos. Se han encontrado en los trabajos gran cantidad de municiones de guerra: diez y nueve cañones de bronce han sido conservados, y el resto de la artillería ha sido destruido. El barco de vapor el *Fulton*, tuvo su chimenea rota; y ha recibido ciento siete balas rasas. El *Saint-Martin* ciento cuatro. El *Dolphin* arrancado. El teniente Briddle del *Satellite* ha sido muerto; el teniente Doyle de la *Philomel* también cayó muerto.

EN INGLATERRA.

(De la Hoja Litográfica).

CAMARA DE LOS LORES.

(Sesión del 29).

INTERIOR.

EL CONDE D' ABERDEEN declara de nuevo entregará los datos ya ofrecidos, pero que no cree hallarse en el caso de dar ninguna especificación sobre las negociaciones pendientes.

El conde Grey clama contra la continuación de la escala móvil durante tres años y contra el establecimiento de un sistema transitorio y peligroso; dice que se necesita mucho valor para proclamar la abolición entera es inmediata. Los principios de la libertad del comercio han tenido siempre las simpatías del orador.

Lord Asperton considera como una utopía el sistema de la libertad de comercio tan estenso, y llama la atención del gobierno sobre la liga contra la ley de cereales.

Cuando marchó el correo, el conde Dalhousie sometió á la cámara el plan que proponía sobre el bill de ferro-carriles.

## CÁMARA DE LOS COMUNES.

(Sesión del 29).

Sir Roberto Peel pide que la sesión se aplique para el lunes.

Sir James Graham dice que el secretario de Estado de la guerra presentará un bill con el objeto de enmendar y consolidar los actos existentes relativos á la milicia. Segun aquellas leyes existentes el gobierno tiene derecho para convocar la milicia en 15 días de término, pero el gobierno no quiere usar ahora de este derecho (*escuchadillo*)

M. Ross eleva objeciones contra la costumbre de celebrar el Martirio del rey Carlos I, no habiendo aquél perdón.

Sir Roberto Peel dice se ha propuesto que no se reúna aquél el día el parlamento por no haber ningún negocio pendiente.

M. Williams. Aprueba la vacacion, con tal que no sea motivada por la muerte del tirano Carlos, que cobraba contribuciones sin la sanción de los comunes.

La cámara se aplaza hasta el lunes.

En contestación á una pregunta de Lord John Russell, Sir Roberto Peel declara no tener ningún inconveniente en presentar los documentos relativos al río de la Plata, iuterin no perjudicar al servicio público.

Lord Ashley pide la autorización para presentar un bill para reducir el trabajo de los niños en los talleres, á 10 horas. El noble Lord cuando marchó el correo citaba numerosos documentos para probar que la reducción de 12 á 11 horas de trabajo, había sido muy ventajosa para todas las clases.

## INTERIOR.

## CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

VALLADOLID 3 febrero.

## MOVIMIENTO DE TROPAS.—PRESIDIARIOS—SOLICITUD DE CLEMENCIA.—NECESIDAD DE ECONOMIAS.

En el sábado último entró en esta ciudad, el regimiento de Gerona, que creímos venía á reforzar nuestras guarniciones con la marcha á Zaragoza del de Ballester; pero al dia siguiente salió con dirección á Burgos, de donde parece vendrá el de la Reina, que existe en aquella plaza. El motivo de no haberse quedado aquí Gerona parece ser el de existir en el canal de Castilla como unos 300 individuos que pertenecieron á este cargo y están sufriendo la condena que se impuso de resultados de los acontecimientos de Alicante, y como la escolta que se dá para aquellos trabajos es de la guarnición de esta plaza, no se ha considerado oportuno, y con razón, que lo verifiquen sus antiguos compañeros.

Con este motivo se ha recordado cuán útil sería que se aliviasen la suerte de aquellos desgraciados, víctimas de una equivocación en materias políticas y que están confundidos con verdaderos criminales. Todos los partidos se alegran de que S. M. egeritase su elección con unos individuos entre los cuales serán muchos los que hayan derramado su sangre por conservar en el trono, y que después del tiempo transcurrido han pedido sobradamente su falta, porque es de advertir que los trabajos del canal son durísimos y que un año solo empleado en ellos equivale á estar cuatro en cualquier otro presidio.

Este regimiento de Gerona se halla, como los demás que aquí tenemos y hemos visto, en un estado excelente de equipo, disciplina y aire marcial que agrada sobremanera; pero la dificultad consiste en resolver si el país puede sostener sin arruinarse un ejército tan numeroso como el que tenemos, y si es necesario conservarnos por más tiempo en pie de guerra como en el dia. No hay persona sensata que deje de reconocer que ya es llegada la época de reducirle á lo que debe.

Lord Brougham pregunta al noble conde (d' Aberdeen) si el territorio del Oregon ha sido entregado posiblemente á los americanos, y dice que está bien informado positivamente de ello. El conde contesta que no.

Lord Brougham dice que ha sabido que un fabricante de mapas y esferas americano vende anualmente globos á los americanos, y que en ellos el territorio americano parece haber sido dedado por los ingleses;

el noble lord dice que no ha hecho esto el artista con el solo fin de dar gusto á sus parroquianos. (Risas).

## FOLLETIN.

## EL ANTE-CRISTO.

NOVELA ORIGINAL

POR

D. FRANCISCO NAVARRO VILLOSOLA.

SEGUNDA PARTE.

## LA PARADA DE ALQUIMIDAS.

CAPITULO XXV.

Resolución repentina.

No tenía mas objeto la segunda retirada del príncipe Guillermo, que el de reflexionar acerca del medio conveniente para salir de la falsa y equivocada situación en que se encontraba. Bullíale mil proyectos, mil planes, mil ideas distintas en la cabeza, sin que hubiese uno solo que pudiera satisfacerle completamente, para determinarse á su adopción.

Sobre todos ellos, sin embargo, descollaba un pensamiento.

Vencido por el amor de María y por los nobles sentimientos que supo despertar en su ánimo el candor, y la inocencia, y el abandono de la joven; había resuelto no prolongar el desacato ni la superchería hasta llevarla á París.

Si D. Ezequiel y Adalberto, para detenerle en España, habían escogido el medio de sujetarle con las fieras cadenas del amor, rindiéndole á los pies de una mujer que le inspirase una pasión tan ardiente como respetuosa, y tan pura como verdadera; el éxito mas feliz debía coronar sus planes; sus cálculos, fundados sin duda en la justa apreciación del carácter del príncipe, atolondrado en las formas, pero bueno en el fondo, designado, impetuoso y atrevido, sus cálculos, repetimos, eran exactos.

El Augusto Joven, sin embargo, llevaba los resultados más allá de lo que podían prometerse.

Determinado á retroceder de un mal camino, los propósitos del príncipe avanzaron muy pronto, no solo á desistir de arrebatar á María á un reino extranjero, como inconsideradamente había decidido en un instante de engañamiento y aturdimiento; sino á restituirla al hogar paterno, si fuese posible hacerlo sin aparecer culpable.

El Augusto Joven, sin embargo, llevaba los resultados más allá de lo que podían prometerse.

Determinado á retroceder de un mal camino, los propósitos del príncipe avanzaron muy pronto, no solo á desistir de arrebatar á María á un reino extranjero, como inconsideradamente había decidido en un instante de engañamiento y aturdimiento; sino á restituirla al hogar paterno, si fuese posible hacerlo sin aparecer culpable.

Sí el Augusto Joven, sin embargo, llevaba los resultados más allá de lo que podían prometerse.

Determinado á retroceder de un mal camino, los propósitos del príncipe avanzaron muy pronto, no solo á desistir de arrebatar á María á un reino extranjero, como inconsideradamente había decidido en un instante de engañamiento y aturdimiento; sino á restituirla al hogar paterno, si fuese posible hacerlo sin aparecer culpable.

Sí el Augusto Joven, sin embargo, llevaba los resultados más allá de lo que podían prometerse.

Determinado á retroceder de un mal camino, los propósitos del príncipe avanzaron muy pronto, no solo á desistir de arrebatar á María á un reino extranjero, como inconsideradamente había decidido en un instante de engañamiento y aturdimiento; sino á restituirla al hogar paterno, si fuese posible hacerlo sin aparecer culpable.

Sí el Augusto Joven, sin embargo, llevaba los resultados más allá de lo que podían prometerse.

Determinado á retroceder de un mal camino, los propósitos del príncipe avanzaron muy pronto, no solo á desistir de arrebatar á María á un reino extranjero, como inconsideradamente había decidido en un instante de engañamiento y aturdimiento; sino á restituirla al hogar paterno, si fuese posible hacerlo sin aparecer culpable.

Sí el Augusto Joven, sin embargo, llevaba los resultados más allá de lo que podían prometerse.

Determinado á retroceder de un mal camino, los propósitos del príncipe avanzaron muy pronto, no solo á desistir de arrebatar á María á un reino extranjero, como inconsideradamente había decidido en un instante de engañamiento y aturdimiento; sino á restituirla al hogar paterno, si fuese posible hacerlo sin aparecer culpable.

Sí el Augusto Joven, sin embargo, llevaba los resultados más allá de lo que podían prometerse.

Determinado á retroceder de un mal camino, los propósitos del príncipe avanzaron muy pronto, no solo á desistir de arrebatar á María á un reino extranjero, como inconsideradamente había decidido en un instante de engañamiento y aturdimiento; sino á restituirla al hogar paterno, si fuese posible hacerlo sin aparecer culpable.

Sí el Augusto Joven, sin embargo, llevaba los resultados más allá de lo que podían prometerse.

Determinado á retroceder de un mal camino, los propósitos del príncipe avanzaron muy pronto, no solo á desistir de arrebatar á María á un reino extranjero, como inconsideradamente había decidido en un instante de engañamiento y aturdimiento; sino á restituirla al hogar paterno, si fuese posible hacerlo sin aparecer culpable.

Sí el Augusto Joven, sin embargo, llevaba los resultados más allá de lo que podían prometerse.

Determinado á retroceder de un mal camino, los propósitos del príncipe avanzaron muy pronto, no solo á desistir de arrebatar á María á un reino extranjero, como inconsideradamente había decidido en un instante de engañamiento y aturdimiento; sino á restituirla al hogar paterno, si fuese posible hacerlo sin aparecer culpable.

Sí el Augusto Joven, sin embargo, llevaba los resultados más allá de lo que podían prometerse.

Determinado á retroceder de un mal camino, los propósitos del príncipe avanzaron muy pronto, no solo á desistir de arrebatar á María á un reino extranjero, como inconsideradamente había decidido en un instante de engañamiento y aturdimiento; sino á restituirla al hogar paterno, si fuese posible hacerlo sin aparecer culpable.

Sí el Augusto Joven, sin embargo, llevaba los resultados más allá de lo que podían prometerse.

Determinado á retroceder de un mal camino, los propósitos del príncipe avanzaron muy pronto, no solo á desistir de arrebatar á María á un reino extranjero, como inconsideradamente había decidido en un instante de engañamiento y aturdimiento; sino á restituirla al hogar paterno, si fuese posible hacerlo sin aparecer culpable.

Sí el Augusto Joven, sin embargo, llevaba los resultados más allá de lo que podían prometerse.

Determinado á retroceder de un mal camino, los propósitos del príncipe avanzaron muy pronto, no solo á desistir de arrebatar á María á un reino extranjero, como inconsideradamente había decidido en un instante de engañamiento y aturdimiento; sino á restituirla al hogar paterno, si fuese posible hacerlo sin aparecer culpable.

Sí el Augusto Joven, sin embargo, llevaba los resultados más allá de lo que podían prometerse.

Determinado á retroceder de un mal camino, los propósitos del príncipe avanzaron muy pronto, no solo á desistir de arrebatar á María á un reino extranjero, como inconsideradamente había decidido en un instante de engañamiento y aturdimiento; sino á restituirla al hogar paterno, si fuese posible hacerlo sin aparecer culpable.

Sí el Augusto Joven, sin embargo, llevaba los resultados más allá de lo que podían prometerse.

Determinado á retroceder de un mal camino, los propósitos del príncipe avanzaron muy pronto, no solo á desistir de arrebatar á María á un reino extranjero, como inconsideradamente había decidido en un instante de engañamiento y aturdimiento; sino á restituirla al hogar paterno, si fuese posible hacerlo sin aparecer culpable.

Sí el Augusto Joven, sin embargo, llevaba los resultados más allá de lo que podían prometerse.

Determinado á retroceder de un mal camino, los propósitos del príncipe avanzaron muy pronto, no solo á desistir de arrebatar á María á un reino extranjero, como inconsideradamente había decidido en un instante de engañamiento y aturdimiento; sino á restituirla al hogar paterno, si fuese posible hacerlo sin aparecer culpable.

Sí el Augusto Joven, sin embargo, llevaba los resultados más allá de lo que podían prometerse.

Determinado á retroceder de un mal camino, los propósitos del príncipe avanzaron muy pronto, no solo á desistir de arrebatar á María á un reino extranjero, como inconsideradamente había decidido en un instante de engañamiento y aturdimiento; sino á restituirla al hogar paterno, si fuese posible hacerlo sin aparecer culpable.

Sí el Augusto Joven, sin embargo, llevaba los resultados más allá de lo que podían prometerse.

Determinado á retroceder de un mal camino, los propósitos del príncipe avanzaron muy pronto, no solo á desistir de arrebatar á María á un reino extranjero, como inconsideradamente había decidido en un instante de engañamiento y aturdimiento; sino á restituirla al hogar paterno, si fuese posible hacerlo sin aparecer culpable.

Sí el Augusto Joven, sin embargo, llevaba los resultados más allá de lo que podían prometerse.

Determinado á retroceder de un mal camino, los propósitos del príncipe avanzaron muy pronto, no solo á desistir de arrebatar á María á un reino extranjero, como inconsideradamente había decidido en un instante de engañamiento y aturdimiento; sino á restituirla al hogar paterno, si fuese posible hacerlo sin aparecer culpable.

Sí el Augusto Joven, sin embargo, llevaba los resultados más allá de lo que podían prometerse.

Determinado á retroceder de un mal camino, los propósitos del príncipe avanzaron muy pronto, no solo á desistir de arrebatar á María á un reino extranjero, como inconsideradamente había decidido en un instante de engañamiento y aturdimiento; sino á restituirla al hogar paterno, si fuese posible hacerlo sin aparecer culpable.

Sí el Augusto Joven, sin embargo, llevaba los resultados más allá de lo que podían prometerse.

Determinado á retroceder de un mal camino, los propósitos del príncipe avanzaron muy pronto, no solo á desistir de arrebatar á María á un reino extranjero, como inconsideradamente había decidido en un instante de engañamiento y aturdimiento; sino á restituirla al hogar paterno, si fuese posible hacerlo sin aparecer culpable.

Sí el Augusto Joven, sin embargo, llevaba los resultados más allá de lo que podían prometerse.

Determinado á retroceder de un mal camino, los prop

## Caballería.

(En 29.) Concediendo traslado de residencia á alférez de reemplazo don Casimiro Abad.

Id. licencia temporal al teniente coronel graduado don José Floran, capitán de Pavía.

(En 31.) Reemplazando en los terceros y primeros escuadrones de Villaviciosa, Segundo y Numancia á los alféreces don José María Ramírez, don José Grajal y don José Veliz.

Concediendo permiso de regimientos á los coroneltes de Reguera y don Rafael de Arcos.

(En 3 de febrero.) Concediendo remunerar de ejercio á los tenientes con grado de capitán la Luisiana y la Reina D. Dimas Gutiérrez y D. Antonio López de Letona.

## Milicias.

(En 29 de enero.) Concediendo prórroga á la licencia temporal que disfruta el teniente de Cuenca D. Juan José Redondo.

Aprobando quede en situación de provincia el subteniente de Granada D. José María Martín.

(En 31.) Comunicando en el grado de capitán el empleo de teniente concedido al del provincial de Santander D. Raimundo Rodríguez.

Concediendo grado de capitán de infantería al teniente de Valladolid D. Elias Manrique, y grado de teniente de milicias, al subteniente del propio cuerpo D. Antonio Bartolomé.

Id. licencia temporal al capitán don Felipe Cepido.

(En 3 de febrero.) Concediendo relif al capitán de Orense D. Manuel Rivero.

Id. licencia temporal á D. Fernando Echavarría, subteniente de Oviedo.

Aprobando la colocación de este oficial en el provincial de Lugo.

Concediendo relif al D. Javier Álvarez, comandante graduado, capitán que fue de la Coruña.

## Administración militar.

(En 29.) Declarando en situación de cesante al oficial 5º D. José Luis de Larroche.

Negando la efectividad de comisario de Guerra al honrado D. Ramón García Cantón.

Id. licencia temporal al oficial 1º D. Juan Pablo Fuentes corona.

## Monte puro Militar.

(En 31.) Concediendo licencia para casarse á don Francisco Ceballos, comandante de infantería.

(En 3 de febrero.) Concediendo licencia para casarse don Tomás Sánchez, capitán graduado de infantería.

Id. id. á don José Santacarona, capitán graduado de infantería.

## Retirados.

(En 30.) Negando volver al servicio al alférez de caballería don Feliz Mateos.

Id. id. al teniente que fue de milicias don José Ramón de Bas y Polo.

(En 1º de febrero.) Concediendo licencia absoluta al teniente de Castellón don José Ojeda.

Id. id. á los tenientes don Ramón Cancio, don Francisco Valina, don Benito Bajal y don Miguel Rodríguez.

Id. id. los subtenientes don Domingo de Castro y don Manuel González, todos procedentes del provincial de Lugo.

Id. id. al teniente que ha solicitado el teniente don José López Zarzana.

Id. id. al segundo comandante de infantería graduado de teniente coronel don Nicolás Urruz.

Id. id. al id. id. don Juan Ortigosa.

Id. id. al capitán de infantería don Dionisio Gómez.

Id. id. al capitán don Tomás Zabalza.

Id. id. al capitán don Pedro Arieta.

Id. id. id. que ha solicitado el jefe de escuadrón don Manuel Romeo.

Negando retiro á don Pedro José Periáñez, capitán de caballería con licencia absoluta.

(En 2º) Concediendo retiro al subteniente don Tiburcio Iglesias.

Id. id. al capitán don José María Pruna.

Id. id. al coronel graduado don Felipe Erice, teniente coronel de infantería.

Id. licencia absoluta al teniente graduado don Pedro Iniesta, subteniente de infantería.

Id. id. al teniente coronel graduado don Salvador Gargoya, capitán de id.

(En 3 de febrero.) Concediendo su retiro á don Matilde Leónes y Oller, segundo comandante de infantería.

Id. id. al don Luis Campos, id. id.

Id. id. al teniente coronel graduado don Manuel Zubia, id. id.

Id. id. á don Pedro Góñi, capitán de id.

Id. id. al teniente coronel graduado don Clemente Díez de Tejada, primer comandante de id.

Id. id. al id. id. don Ignacio Asbert, id. id.

Id. id. al id. id. don Narciso Planes, id. id.

Id. id. al id. id. don José Porras Guerrero, id. id.

Negando mejoría de rel. al teniente coronel graduado don José Elorriaga, capitán de infantería licenciado.

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

### CIRCULAR.

La reina nuestra señora, en vista de comunicaciones, paga das á este ministerio por el de la Gobernación, se ha dispuesto resolver, que tanto los jueces como los tribunales, cuando tuviéren que recibir declaraciones á los individuos de la justicia, procurén evitárselas, siempre que fueré posible sin menoscabo de la buena administración de justicia, su presentación personal en la capital del tribunal ó juzgado, para no distraerlos de sus peroratorias oportunas en el servicio de su instituto; y que se les reciban las declaraciones cuando se hallen en puntos distantes, por medio de escritos ó despachos concertados en los términos que previene el reglamento provisional de justicia.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Díos guarde á V. S. muchos años. Madrid 1º de febrero de 1846.

Señor regente de la audiencia de Madrid, y de la obediencia.

— Immediately.

— Esta bien, vete.

El Príncipe había tenido en sus manos la carta, sin determinarle á abrirla, como muchas veces nos sucede en los instantes más críticos de la vida; cuando tememos que de un paso, de una palabra, de un movimiento, depende un cambio absoluto en nuestra situación, pero después de algunos momentos de indecisión, dio vuelta el Príncipe á la carta, y al repasar en el sello, exclamó dándose una palmada en la frente.

— Ah! ¡ya la conozco! ¿quién lo habrá dicho que estoy aquí?

Rompio la terna apresuradamente, abrílo el sobre, dentro del cual venían dos papeles: principiaba á uno:

— Mi atormentado amigo.....

El otro era una segunda carta, cuyo sobre decía de esta manera:

— Para entregar en propias manos de la señorita Dona María Susana de Carvajal y Hartmann, de S. P. E.

Leyó el Príncipe el primer escrito, al principio con muestras de impaciencia y desgarrado que fueron desapareciendo conforme iba avanzando en su lectura, hasta que desembocándose su frente, brillaron en ella el rubor y alborozo.

Devoró la carta la carmota colmada de besos. Volvió luego á leer entradas, y siguió fuertemente la campanilla llamando al criado.

Este se presentó.

— ¿Está el cochero?

— Si señor, en su oficina.

— Que suba.

— ¿Adónde?

— Al cuarto de V. E.

— Si obedeces: que suba pronto.—No me queda otra receta, prosiguió el Príncipe, paseándose agitadamente por la habitación, apenas desapareció el criado. Esta carta ha venido á salvarme: es verdad que no salgo de este laberinto; pero cuando menos se dan treguas á la resolución definitiva: disfrutare más tiempo de su presencia, me sentaré á su lado, viviré en su misma casa, pasare muchas horas aspirando el perfume de su inocencia, respirando su mismo aliento, abrazándome de cerca con las miradas de sus ojos, contando inocentes y dulces mentiras, con las cuales llegaré á conocer hasta el fondo de su alma, y después...

## CORTES.

### CONGRESO.

#### PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO Y OROZCO.

Sesión del dia 6 de febrero de 1846.

Se abre á las dos menos cuarto.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de los nombramientos de presidentes y secretarios de las secciones verificadas en la reunión de ayer, así como del nombramiento de las comisiones de casos de reelección, y la encargada de examinar el proyecto de indemnización á los participes legos. Se hace primera lectura y pasa á la comisión una enmienda de los señores Yanez, Polo, Barón de Bigueza, Babuena, Cuadra y otros al artículo 14º del proyecto de ley electoral.

DICTAMEN DE LA COMISION DE CASOS DE REELECCION.

Sin discusión se aprueban los siguientes:

1º. Declaraugando sugeto á reelección al señor Gilronella.

2º. Declaraugando no sujetoglo á reelección al señor Berettera.

3º. Hacienda la misma declaración respecto del señor Cotoner.

Y 4º. Igual declaración con relación al señor Salamanca, por haber este diputado renunciado la llave de Gentil-Hombre que S. S. se sirvió concederle.

Aprobando la colocación de este oficial en el provincial de Lugo.

Concediendo permiso de regimientos á los coroneltes de Reguera y don Rafael de Arcos.

(En 3 de febrero.) Concediendo remunerar de ejercio á los tenientes con grado de capitán la Luisiana y la Reina D. Dimas Gutiérrez y D. Antonio López de Letona.

Milicias.

(En 29 de enero.) Concediendo prórroga á la licencia temporal que disfruta el teniente de Cuenca D. Juan José Redondo.

Aprobando quede en situación de provincia el subteniente de Granada D. José María Martín.

(En 31.) Comunicando en el grado de capitán el empleo de teniente concedido al del provincial de Santander D. Raimundo Rodríguez.

Concediendo grado de capitán de infantería al teniente de Valladolid D. Elias Manrique, y grado de teniente de milicias, al subteniente del propio cuerpo D. Antonio Bartolomé.

Id. licencia temporal al capitán don Felipe Cepido.

(En 3 de febrero.) Concediendo relif al capitán de Orense D. Manuel Rivero.

Id. licencia temporal á D. Fernando Echavarría, subteniente de Oviedo.

Aprobando la colocación de este oficial en el provincial de Lugo.

Concediendo relif al D. Javier Álvarez, comandante graduado, capitán que fue de la Coruña.

Continuación de la discusion pendiente del PROYECTO DE LEY ELECTORAL.

Art. 8º. El cargo de diputado es incompatible con el empleo activo de los funcionarios siguientes:

1º. Capitanes generales de provincia.

2º. Comandantes generales de departamentos de marina.

3º. Fiscales de audiencia.

4º. Gofes políticos.

5º. Intendentes de rentas.

Los que hallándose comprendidos en algunas de las clases mencionadas en este artículo fuesen elegidos diputados, optarán entre el cargo de diputado y el empleo en el término de un mes contado desde la aprobación de las actas de los respectivos distritos electorales.

ORDEN DEL DIA.

CONTINUACION DE LA DISCUSION PENDIENTE

DEL PROYECTO DE LEY ELECTORAL.

Art. 8º. El cargo de diputado es incompatible con el empleo activo de los funcionarios siguientes:

1º. Capitanes generales de provincia.

2º. Comandantes generales de departamentos de marina.

3º. Fiscales de Audiencia.

4º. Gofes políticos.

5º. Intendentes de rentas.

Los que hallándose comprendidos en algunas de las clases mencionadas en este artículo fuesen elegidos diputados, optarán entre el cargo de diputado y el empleo en el término de un mes contado desde la aprobación de las actas de los respectivos distritos electorales.

ORDEN DEL DIA.

CONTINUACION DE LA DISCUSION PENDIENTE

DEL PROYECTO DE LEY ELECTORAL.

Art. 8º. El cargo de diputado es incompatible con el empleo activo de los funcionarios siguientes:

1º. Capitanes generales de provincia.

2º. Comandantes generales de departamentos de marina.

3º. Fiscales de Audiencia.

4º. Gofes políticos.

5º. Intendentes de rentas.

Los que hallándose comprendidos en algunas de las clases mencionadas en este artículo fuesen elegidos diputados, optarán entre el cargo de diputado y el empleo en el término de un mes contado desde la aprobación de las actas de los respectivos distritos electorales.

ORDEN DEL DIA.

CONTINUACION DE LA DISCUSION PENDIENTE

DEL PROYECTO DE LEY ELECTORAL.

Art. 8º. El cargo de diputado es incompatible con el empleo activo de los funcionarios siguientes:

1º. Capitanes generales de provincia.

2º. Comandantes generales de departamentos de marina.

3º. Fiscales de Audiencia.

4º. Gofes políticos.

5º. Intendentes de rentas.

Los que hallándose comprendidos en algunas de las clases mencionadas en este artículo fuesen elegidos diputados, optarán entre el cargo de diputado y el empleo en el término de un mes contado desde la aprobación de las actas de los respectivos distritos electorales.

ORDEN DEL DIA.</p

Los sistemas son para promover la felicidad de los países. Yo no busco las formas del gobierno por el gusto de reunirme a deliberar como las antiguas Repúblicas, sino por el bien que pueden proporcionar. Decid que el país esté contento de votos, que tiene su apoyo; yo os digo que saqueis la guardia de Madrid, y entonces veréis si el pueblo está tan contento como decís.

El Sr. CHIERRUCA, vice-presidente, señor Orense: no es esa la cuestión, se trata de los electores.

El Sr. ORENSE: ¡pues bien! Los electores dijeron yo (risas). Quedando solo el número de electores se convencería el gobierno de que sigue un camino de perdición; y no se crea que hablo de casos de fuerza, no siento de manifiestaciones legales que llegaran hasta el trono, como sucedió en otros países constitucionales. Yo, señores, respeto todo lo que franceses, y si no hubiera otro motivo en esta ley que esto no la reprobaría.

Dicho haberse ocurrido al señor Almagro cuando se ha

apelado a la cuota que se paga en Francia, que 800 reales

al año no son como S. S. dice equivalentes a 400 aquí. Tanto

lo está de la exactitud de esta proposición, que yo creo

que si allí se pagan 800 no se deben pagar más de 100. Digo para probar que 400 reales es una cuota

exagerada que solo dura 45,000 electores, y estos no les

bastante. En la antigua ciudad de Westminster votaron

42,000 electores, y en una sola división de trece de un con-

dado, 18,000 electores.

Ante todo el que paga 10 reales del alquiler de casa es

elector, y como cualquier que ocupe una casa ha de pa-

gar esto, es decir que la ley admite a todo lo que habite

casa. Allí es cierto que se gasta mucho en las elecciones, no

para comprar sino para dirigir a los electores. Es cierto

que hay grandes festines; pero yo no sé por qué tienen

los ricos grandes banquetes, ni los han de tener los pobres

en sus elecciones.

Recuerdo que yo opine en 1835 por la opinión por

distritos, y por entonces salió a luz mi folleto que

dicea que los más liberales votaron por 10,000 libras

liberal, y los menos liberales lo más liberal. Así, que

no me venga el ministro de la Gobernación con

el testo de lo que han dicho los progresistas, yo

sustento los principios de ese gran partido, pero de

ningún modo puedo aceptar todo lo que dicen las

personas.

Esta ley, que no me atrevo a calificarla sin aclarar-

culo 14 muy decente y muy liberal, pero dejando de restar

de un modo el derecho electoral, que con los agentes del

gobierno, comenzando por los estancieros y concluyendo

por los que están más cerca de las sillas doradas, entre

todos seguramente que las elecciones serían un monopolio.

He sentido después de la manifestación que hizo el señor

Se. Peña Araguay haber tenido que usar de la palabra en

contra de esta ley, pero ya antes lo manifesté en el seno de

la misma minoría y sus individuos convencieron que

podía hacerlo, y por ello les dieron las más cumplidas gracias.

Por lo demás, declaro en conformidad con el ex-

preso por el mismo Se. Peña Araguay, que lo que separa

a la oposición del gobierno son las cuestiones profundas,

verdaderas las cuestiones de principios.

El Sr. MOYANO (contra): Dos consideraciones hacen

necesaria y urgente la reforma de la ley electoral. La pri-

mera es, que exigiendo por la constitución renta para

obtener el derecho electoral, y no marcándose en la ley de

cual ha de ser esa renta, es precisamente por medio de

esta ley.

Segunda: en la Constitución de 1837 dominaba el prin-

cipio democrático, y en la ley electoral, que nunca pude

ser otra cosa que el complemento de la Constitución, domi-

naba también. Posteriormente hemos hecho otra Constitu-

ción, y sus consecuencias debe ser otra la ley electoral. An-

tas objeciones son exactas y conspiran a hacer más ne-

cesaria y urgente la necesidad de formar esta ley.

La Constitución de 1837 daba por resultado una super-

cha, una mentira, esto lo ha dicho un magistrado y estas

palabras no pueden nieros producir una dolorosa sensa-

ción. Me abstengo de presentar á la consideración del Con-

greso mis reflexiones que se ofrecen del examen de aquella

Constitución y de aquella ley, pero me haré cargo de las

encontradas opiniones aquí emitidas por los Sres. Fernan-

dez Negrete y Orense.

He aquí dos señores que con el mejor deber posible han

querido resucitar la lucha terrible que la ensangrentó el

mando, una lucha funesta que consiste en averiguar

quién se traga á quién: si el individuo se traga á la sociedad

o si la sociedad se traga al individuo; pero estas cuestiones

no pueden ya tener lugar en esta época, por la Ilustración

que tanto se ha difundido, y por los adelantos que ha hecho.

Pero habrá épocas y países en que la sociedad ha de tra-

gardo al individuo, ó el individuo á la sociedad, pero en

nuestro tiempo el derecho divino se ha apoyado en un mar

de sangre, y ha quedado enterrado en el campo de Vergara.

S señores, los que sostengamos esos sistemas de equilibrio,

que llamaba el Sr. Negrete, queremos que los gobernados

vengan á tomar parte en la dirección de la cosa pública,

pero como han de venir? No queremos que un hombre

solito, que un rey sea el único encargado de esa dirección,

pero tampoco queremos que vengan todos á encargarse de

esa dirección.

El Sr. Orense quiere el sufragio universal: esto, señores,

es imposible, y no puede concederse el derecho electoral á

todos los individuos. Es lastimoso, señores, que nos encen-

tremos en la lucha en que estamos, y nosotros preparamos

correr esta lucha.

Se queja el Sr. Negrete de que nosotros hemos llama-

do al pueblo á festín de la soberanía, para convocar luego

nosotros á la manjares, y así aun permitirle siquiera que re-

coja el sol de las migajas del festín.

Señores, lo que el pueblo le importa que se le conceda,

no son los derechos políticos, sino que lo que desea, lo que

quiere, lo que espera, es á lo que tiene derecho, es á que se

mejore su situación, y esto lo ha hecho el partido liberal.

Lo que el pueblo quiere es trabajo; lo que quiere es, que

cuando no necesite trabajo y lleve á las puertas de un taller,

no las halle cerradas porque la aplicación de una maquinaria

haya venido á hacer innecesario el empleo de muchos bra-

zos. Esto es lo que el pueblo desea, esto es lo que el pueblo desea más

que los derechos políticos; que se desarrollen estos princi-

pios filantrópicos, que se cuide de las casas de beneficencia,

los hospitales y los establecimientos de este género.

Esto es lo que ha estadopidiendo siempre, esto es lo que

hecho los liberales, esto es lo que no ha hecho el go-

bien absoluto en tantos siglos como han pasado. ¿Qué es

lo que hace el gobierno absoluto? Lo que hace era cerrar

las puertas á las clases menesterosas impidiéndolas que pu-

dieran encontrar trabajo. Y esto, señores, es tan cierto, que

dejarán de ser electores los que hoy lo sean y lo serán

mañana los que no lo fueron ayer.

Convenio en que la propiedad es la garantía del

órden, pero esta propiedad varía según las provincias,

según las costumbres, educación y método de vida de

los mismos provincianos. Se duda por alguno que un

capital de 60,000 rs. es diferente en un país de montaña

que igual suma en las provincias meridionales?

Se duda que este mismo capitalista montañés tendrá

igual ó mayor consideración que el de 80 ó 100,000

rs. en las Andalucías. Efectivamente señores, esa

misma cosa es esterilidad hace que los hombres sean

más laboriosos, mas morigerados en sus costumbres,

mas virtuosos y menos espuestos á la corrupción, y es-

tos mirarán con menos interés sus pequeñas proprie-

dades que los ricos y poderosos de los países meridiona-

les. No apreciarán tanto sus caseríos y castaños, co-

mo el otro su gran cortijo y preciosos olivares? Y si

viene señores, al amor que profesan su patria. ¿Es

para ellos indiferente el bien público, el bien común,

el bien todos? Ahí está la historia que responderá

por mí; apelo al sentimiento de los señores diputados,

quienes dirán unánimes que las provincias pobres no

pesan á las ricas en el heroísmo con que han contribui-

do á hacer celebré el nombre de su patria.

No quiero molestar mas la atención del Congreso.

Por estas razones y por otras muchas que pudieran

adadir pido que se arreglen ó gradúen las circunstancias

de los electores no por el tipo de cuota fija sino

por el de mayores contribuyentes, fijando al mismo

tiempo el máximo y el mínimo de los que han de

completar los colegios electorales, sin distinción de

provincias ricas ni pobres, y esa base será justa por lo

igual y por más adecuada al estado social de España.

Estas son las dos proposiciones que dije demostrativa-

mente al principio de mi discurso.

El Sr. BENAVIDES: Dos discursos notables se han

pronunciado en la discusión de este artículo por los

diputados que han hecho uso de la palabra. Interpreto

el primero del partido progresista que ha com-

batido el artículo que se discute, no invocando las

doctrinas de ese partido, sino las suyas propias. Ha

apoyado el Sr. Orense el voto universal enano, ya

se ha acordado que sea la elección por distritos. Tén-

gan en cuenta que el partido progresista ha aproba-

do constantemente la elección por provincias, elec-

ción indirecta, fija en primer grado, restrictiva en

segundo. Tengo este presente, porque si el señor

Orense es muchas veces defensor de las doctrinas del

partido progresista, lo que hoy ha sostenido es es-

infimo precio. El pobre labrador que tiene delante de si los medios de pagar, que si se viera en estado de levantar la cosecha y de beneficiarla mas tarde, no solo se reembolsaria de sus adelantos sino que podria satisfacer los que obtuviera á interes razonable sucede á la imposibilidad de procurarse medios pecuniarios, y contrata su cosecha á precios ruinosos.

El propietario, que en épocas determinadas del año, tiene rentas que recibir, si se le ofrece en el intervalo una obra que ejecutar, un gasto extraordinario que hacer, tampoco tiene adonde dirigirse, y se vé obligado, como el labrador, a recurrir á la usura; interin puede asegurarse que en el pueblo de su residencia existen personas que tienen dinero ahorrado y que lo prestaran á interés con gusto y con ventaja, si conocieran los medios de hacerlo sin abrazar una profesión que no es la suya, ó sin incurrir en otros inconvenientes.

Ahora bien, si la ley no pusiera trabas ridículas y una desacertada prohibición al establecimiento de bancos de circulación fundados bajo otras bases, no hay duda que en esas mismas ciudades del interior donde un banco para descontar letras de cambio y pagarés de comercio no serviría para nada, podrían crearse bancos que libremente estendiesen sus relaciones á todas las clases de la sociedad; que al comerciante dieran dinero bajo su firma, al propietario bajo la garantía de sus rentas, al labrador sobre su cosecha. Y no sediga que estas operaciones serían aventureadas; pues siendo efectivos y reales los valores que tanto el propietario como el labrador pueden ofrecer en garantía de los anticipos, que se les hicieron, un buen reglamento sobre bancos hubiera podido establecer las precauciones convenientes para que las trabas ó los defectos de la ley civil no embarazarán la realidad de las hipotecas.

Todo labrador posee un capital agrícola, compuesto de animales, de enseres y de granos, que ofrece, independientemente del éxito de la cosecha, una garantía efectiva, para una anticipación proporcionada á la importancia de aquél. Si ésta garantía hubiera añadido la ley, la de dar seguridad y mayor duración á los arriendos, todo colono que labre una heredad, de cierta cabida, ofrecería mayor y mas sólidas garantías para los fondos que invirtiera en su industria, que las que presenta un comerciante ó tenedor que maneja igual capital, y cuya firma le proporciona siempre los caudales de que necesita.

A un sistema análogo al que indicamos ha debido la agricultura en Inglaterra el desarrollo y prosperidad á que llegó á fines del siglo último: un medio análogo acaba de proponer Sir ROBERTO PEEL, para venir en auxilio de la clase agrícola, al mismo tiempo que la abolición de las leyes de cereales van á privar á los propietarios y colonos del monopolio que ejercían sobre la industria del país.

Pero para esto, y para haber aplicado á España el admirable sistema de los cash-credits de Escocia, sistema que consiste en abrir los bancos á créditos personales á todos los que, por sumas proporcionadas á sus medios, ofrecen dos fiadores abonados que se obligan á salir respondables del importe del principal decretado, del cual el interesado dispone á medida que lo necesita, y solo paga interés por lo que recibe; sistema que entre otras ventajas ofrece la de generalizar el uso de las cuentas corrientes entre los particulares y los bancos, uso que el señor Moñiz quisiera popularizar por su ley, sin atinar en los medios de conseguirlo; para esto decíamos, para otras combinaciones igualmente importantes, como por ejemplo, la reforma del sistema hipotecario, combinado con los préstamos á los propietarios, reembolsables en pequeñas cuantidades y á largos plazos, combinaciones ensayadas con grandes resultados en Alemania y en la Polonia Prusiana; para todo esto se necesita estudiar, meditar, profundizar el estado económico, agrícola y financiero del país, y haberse propuesto hacer algo nuevo, útil, grande, eficaz, por el estilo de esas magníficas creaciones con que periódicamente asombran á la Europa y al mundo los hombres de estado de la estatua de Sir ROBERTO PEEL.

Pero esto no se encuentra en el Boletín de las leyes; ni se ve en un viage á París; y como se desciende por otro lado preguntárselo á los que lo saben, y fuera mengua consultar á los hombres especiales y entendidos en estas materias, cuando no son familiares de los ministros ni los frecuentan y adulan, fuerza es que tengamos una mala ley de bancos, y que se trate de entorpecer el desarrollo del crédito, sin haberlo creado, ni siquiera darle buena dirección.

Ya que el ministro no tenía tiempo ni humor para haberse dedicado á este asunto con la meditación que su importancia exigía, la única cuestión de que hubiera debido ocuparse, porque no puede ni debe pasar desapercibida, es la de emisión de billetes. Si no creímos oportuno en las circunstancias presentes abordar la gran cuestión de la existencia de un solo banco de emisión, bajo las bases únicas que pueden adoptarse para un establecimiento de esta clase, la ley de bancos habría debido ceñirse á fijar las condiciones

generales bajo las cuales se autorizaría su creación, las garantías que se exigían de estos establecimientos; después de lo cual cuantas compañías llenaran aquellas condiciones y garantías, en la forma proscrita por la ley, podrían establecerse donde, cuando y para los objetos que sus fundadores y accionistas tuvieran por convenientes. Lo demás es no saber lo que se trae entre manos, y ponerse en ridículo á los ojos de todos los hombres científicos y del público, ilustrado de todos los países.

Hoy damos todos los pormenores que ayer no pudieron salir por falta de espacio, relativos á las hostilidades en el Río de la Plata, que son las noticias más interesantes del anterior correo. Todas las que trae el de hoy, han sido anticipadas por la estafeta de las embajadas. Nuestros lectores encontrarán lo relativo á la sesión de las cámaras francesas, en la carta de nuestro correspondiente de París.

#### CORRESPONDENCIA ESTRANGERA.

PARÍS 31 de enero.  
CÁMARAS FRANCESAS.—MR. THIERS.—MR. GUIZOT.—UNIVERSIDAD.—ORACIÓN FUNEBRE DEL CONSEJO DE UNIVERSIDAD.—MR. MAGUIN.—SIR ROBERTO PEEL.—MR. BERRYER.—SÚ MERITO.—ACCION DE PARANAS.—MARINA ANGLO-FRANCESA.—IDEM DE LOS ESTADOS-UNIDOS.—CORREO DE ARGEL.—LORD ABERDEEN.—ASUNTOS DEL OREGON.

La discusión sobre la universidad no habrá sido inútil, pues obligando á Mr. GUIZOT á subir á la tribuna ha sido causa de que hayamos oido el lenguaje de un hombre de Estado. Mr. THIERS había hecho la historia de la universidad, Mr. GUIZOT ha vuelto á hacerla, pero en un sentido filosófico e imparcial que faltara á Mr. THIERS. Este parece no tener mas que un fin principal: es el conservar su popularidad. Por esta razón habla con tanta complacencia y en todas ocasiones de su amor al país, de su admiración al talento de Napoleón y de su veneración á su memoria. Está seguro de que por este medio obtendrá los aplausos de una gran parte de la cámara y de una parte aun mayor del público.

Mr. THIERS había encumbrado sin límites la organización de la universidad conforme saliera de manos de Napoleón; no habrá olvidado mas que una advertencia, y es que en aquella organización, la libertad era completamente sacrificada. He aquí lo que Mr. GUIZOT le ha recordado, al mismo tiempo que ha hecho justicia á las buenas intenciones que el gobierno de la restauración manifestara en ciertos momentos de su existencia á la universidad: intención que Mr. THIERS había descuidado enteramente, sin duda por espíritu de sistema mas bien que por cálculo; pues la historia del *Consulado* y del *Imperio* será siempre parcial por su héroe.

He mos presenciado ayer una caída deplorable: Mr. MAGUIN, el brillante y fervoroso orador cuya oración convocó tan vivamente los ánimos hace cuatro años, el elocuente tribuno de 1831 y 1832, no ha podido obtener algunos momentos de atención de parte de la cámara. Esto consiste en que antigüamente el talento de M. MAGUIN aparecía abultado por las circunstancias, y en que era el intérprete de pasiones y de intereses verdaderos y poderosísimos el país. En el día aquel talento hace lugar á la palabra adocenada e insignificante de una individualidad dislocada que no habla en comunidad con los intereses de ningún partido.

Podrán vds. figurarse fácilmente la sensación que ha producido en esta el plan financiero de Sir ROBERTO PEEL. ¿En qué país del mundo no producirá igual sensación? La Francia en particular tiene algunas ventajas, si se adopta en todas sus partes, pero no tan grandes como habría podido serlo, pues es de advertir que á pesar de la liberalidad que domina en este sistema, deja pesar un derecho que asciende á cerca de 300 *ad valorem*, sobre nuestros agujaderos, que es de nuestros géneros de exportación el que tiene mejor salida en Inglaterra. Esta equivalencia se hace una reducción notable sobre las sederías, y nuestras fabricantes de Lyon esperan aprovecharse de ella para aumentar considerablemente sus negocios con el Reino Unido.

He mos visto desde 1815 tantas desdichas internacionales que son antiguamente hubieran encendido guerras encarnizadas, tener un desenlace pacífico, que los hombres políticos mas circunspectos rehusan creer en la guerra producida por la desidencia entre Inglaterra y los Estados Unidos. Sin embargo, no se limitan á tener esperanzas y hacer conjeturas, acerca de este particular, y ninguno de ellos quería hacer predicción en este sentido.

Mr. BERRYER debe tomar hoy la palabra para esperar una enmienda sobre nuestras relaciones con los Estados Unidos. Mr. BERRYER es grande artista, pero artista de insinuación y no de estudio: un día aparece grande, al siguiente encierto y exagerado, según el viento que sopla. No creo que lleve una idea, una muestra nueva en la cuestión de nuestra política con América, pero apelará á los sentimientos patrióticos, e invocará la memoria de nuestra historia; será aplaudido y tal vez aplaudido por todos los bancos, porque como posee las dos cualidades del orador, que pocos tienen, la acción y el gesto, fascina á su auditorio, que muchas veces electriza el palneta, aunque no participe de sus ideas. Juzgándolo por los pormenores de los acontecimientos de París, se ve á la Francia y la Inglaterra, meridas en una intervención que no tiene de pacífica, como Mr. GUZOT decía, hablando de los asuntos de la Plata en la Cámara de los Pares. Un hombre del temperamento de Rosas, mal puede resignarse á una derrota tan sangrienta, sin buscar ó pedir revancha. La guerra, por consiguiente, puede tomar dimensiones imprevistas en las orillas de la Plata.

La fragata de vapor *Ciclope*, ha sido la que ha traído el parte del combate de *El obliquo*. En Montevideo desembarcó el regimiento inglés número 13, y cuando el *Ciclope* salió de Rio Janeiro, acababa de recibir órden el vapor *Gassendo* para llevar 17 toneladas de municiones de guerra á la escuadra anglo-francesa de la Plata.

El correo de Argel del 25 acaba de llegar, no se tiene noticia alguna de las operaciones de los diferentes cuerpos del ejército.

Hoy al principio de la sesión, Mr. BERRYER ha tomado la palabra para ampliar su enmienda, relativa á nuestra política de los Estados Unidos. Aquellos de tales aunque muy largos han sido oídos con suma benevolencia por la asamblea. Sus argumentos han sido dirigidos casi todos contra el sistema de neutralidad que la Francia se propone seguir, según la declaración del señor ministro de negocios extranjeros. Mr. BERRYER baje de la tribuna que ha ocupado durante mas de dos horas. La sesión queda suspendida.

ARGEL 25 de enero.  
(De nuestro corresponsal.)

SITUACION MILITAR.—CALOR Y FRIOS ESCÉSIVOS.—EXPEDICIÓN DESGRACIADA.—SETIF.—HUMANIDAD DE LOS Árabes.—BAILE PARA RECIBIR AL DUQUE DE ISLY.—OBISPO DE ARGEL.—MENDIZÁBAL.—COLONIAS.—CONSELLO SPANOL EN ARGEL.—FABRICAS.—MR. SALADIN.—SU PROTECCIÓN A ESPAÑOLES.—CAZA DE PANTERAS.

Esperamos de un momento á otro al Sr. mariscal BEAUGRAND, y sabemos que la mayor parte de las columnas han vuelto ya á sus garniciones de invierno. Nuestras tropas se hallan estacionadas por el cansancio, pues han tenido pocos combates que sostener. Por todas partes el enemigo, ha huido á su vista y no hemos tenido mas que sumisiones que aceptar y raz-

zias que efectuar. Por beneficio de la Providencia, el tiempo ha quedado magnífico, y estos días pasados el termómetro centígrado señala á la sombra 22 grados de calor; el viento del desierto ha soplado y hemos tenido que sufrir tanto con el calor como con el frío en algunos parajes; en efecto, se han notado algunos casos de viruelas.

—Sin embargo, el Sr. general LEVASSEUR, en la provincia de Constantina ha sufrido un verdadero desastre, después de haber recorrido las llanuras mas allá de Setif, quiso penetrar en los montes en donde le asaltó una tempestad horroso de nieve; los hombres no podían ya con sus armas, y buscaban en todas partes en dónde abrigarse, hasta el punto de que la columna llegó á Setif en un estado deplorable, dejando otras infinitas de rezagados de que era imposible tener cuenta.

—Los habitantes de Setif, civiles y militares, encienden grandes fuegos y las casas estuvieron abiertas toda la noche, pues á cada momento llegaban soldados en el mas lastimoso estado.

En tan fatal circunstancia, cuya pérdida se calcula en 800 hombres poco mas ó menos, los jéque árabes parecen haberse conducido muy bien, al menos así lo dicen las partes; han ofrecido y suministrado estropicios de todas clases á nuestros soldados heridos; les han retido en sus tribus hasta que han podido conducirlos sin peligro de su salud.

Ha causado mucho descontento la conducta del general LEVASSEUR, que no ha entendido mas que su celo imperioso.

—Se prepara un gran baile para la recepción del señor duque de Isly. Este baile, para cuyo coste se han suscrito gran número de habitantes notables, tiene un objeto filantrópico; mezclado con el placer de una agradable soirée. El importe de la suscripción asciende á 10 francos por persona; la cantidad íntegra será entregada en la caja de las damas de caridad para el alivio de pobres, cualquiera que sea su naturaleza ó su religión. Los principales españoles que habitan esta ciudad, se han apresurado a reunirse á nosotros para festejar la vuelta del mariscal BEAUGRAND.

—Se nos asegura que monseñor DURUCH, obispo de Argel, ha sido removido y nombrado canónigo de San Dionisio. Parece desgraciadamente probado que nuestro obispo no atendía mas que á sus inspiraciones en los numerosos establecimientos de la Argelia, de lo que resultaría un enorme déficit muy difícil de cubrir, pues los créditos no bastan para cubrir tales gastos, no habiendo sido suficiente tampoco el crédito parlamentario.

—Por todas partes la colonización se propaga en Argelia; en Oran, el Sr. MENDIZÁBAL, ex-ministro apóstol, y hombre de grande consideración, en Bona el Sr. marques de BASSANO, y otros capitalistas de primer orden. También la confianza se extiende en proporciones milagrosas, y en Argel en el dia, se podrían citar las mismas alternativas de fortuna que antiguamente en América.

—En la cooperación de aquellos eminentes personajes descubrimos el motivo de impulsión que los determina; volvemos á encontrarla en las causas del progreso que vivificó á todos los pueblos que conocen los sentimientos generosos. Despues de Francia, es España la que ocupa el primer lugar en Argel, no secundará una impulsión tan noble?

Nos congratulamos con esta esperanza, y creemos que esa nación corresponderá á un voto unánime de las naciones civilizadas; tiene muy poco que hacer para alcanzar y sostener el rango que la pertenece en la escala política; para señalar la misma en África el sitio que debe ocupar. Pero antes de todo, le aconsejamos se haga representar debidamente en aquel gran teatro y aceptar francamente la misión que tiene o que quisiera desempeñar. ¡No es cosa inconcebible que España no esté ostensivamente representada en Argel, y que esa nación afecte no reconocer nuestra colonia, en la que 27,000 ciudadanos suyos ganan el pan de 100,000 familias, que lo reciben en España?

Nuestra estadística es exacta, y quién osaría contradecir?

—Se nos asegura que un cónsul español será dentro de poco destinado á Argel, y que esta cuestión será discutida en las cámaras de ambos reinos. La dificultad del *exequatur* se habrá superado, según dicen, si últimamente no lo hubiese impedido el gobierno inglés. Esta es una de las mil cuestiones que tienen relación con la política de aquel gabinete; pero esta pendiente y hallará su solución en el tratado definitivo que se prepara con Marruecos, y en el cual interviene.

—S. M. se ha servido conceder al rector que fue de la suprimida iglesia de la Santísima Trinidad, y á la confraternidad del escapulario, la iglesia de Santa Catalina en la calle del Mesón de Paredes, á fin de que en ella tengan los piadosos ejercicios que se hicieron en la de la Trinidad.

—Por el Ayuntamiento de Chamartín, se invita a todos los vecinos de Madrid que poseen

fincas en el término de dicho pueblo, para que en el término de tres días presenten las relaciones con arreglo al modelo establecido, los que no lo hayan verificado.

—Para mayor comodidad y con el fin de favorecer los intereses de los comerciales y demás personas que tengan algún negocio en la aduana de esta corte, ya sea en las oficinas de la administración, ó bien en las de la intendencia, se ha establecido en esta capital una nueva agencia general de aduanas, calle de Alcalá núm. 30, cuarto principal.

—El señor DUQUE de Valencia, que ha estado dos días indisposto, salió ayer y se presentó en el congreso, donde permaneció bastante tiempo.

—Ayer á las tres de la tarde pasó revista el Excmo. señor inspector de Caballería á los regimientos de esta armada, Alcántara, Pavía, Baile y Cristina, apoyando la cabeza el primero en la calle de Alcalá, junto á la calle de Peligros, y cerrando la formación el último, pasada la fuente Cibeles. Despues se situó el general cerca de la aduana, y desfilaron por delante de S. E. en columna de honor todos los regimientos mencionados.

—En 31 de diciembre último existían acogidas en las diferentes establecimientos de beneficencia de esta corte, 6,872 personas de amigos se os, en la forma siguiente:

Primeras casa de socorro y asilo de S. Bernardino 1478.—San Bernardino ..... 528.—Hospital de Gudina ..... 946.—San Juan de Dios ..... 116.—Incurables ..... 103.—Iglesia y colegio de la Paz ..... 3128.—Desamparados ..... 268.—Total ..... 6872.

S. han recibido por limosnas, mandas y legados hechos á favor de estos establecimientos en el mismo mes: 7881 rs. 20 mrs.

Tambien se han entregado por varias personas caritativas algunas limosnas consistentes en efectos de ropa y comestibles.

—El martes se encontraron dos agentes de P. y S. P. á una niña perdida en la calle de la Concepción Gótica, esquina á la de Barrio-Nuevo; la niña tendría tres años, y compadecido de su llanto, se llevó cargo de ella el almacinista de comestibles de la propia esquina.

—Dice un periódico progresista, que en una casa situada en el centro de esta capital, se acalaron tanto los sujetos defendiendo el uno al amigo Mon, y el otro al general Narváez, que de los palabras pasaron a los hechos en términos que uno de ellos quiso tirar al otro por el balcón.

—A las doce de la mañana de anteayer, un agente de policía y seguridad pública, condujo á presencia del comisario de Lavapiés á una joven de 14 años de edad, que dijeron llamarla Estangia Sanz, la cual se había arrojado al canal por la parte del puente de Sta. Isabel, donde se había estraido por un guarda; y preguntada por el expediente comisario, que motivo la había impulsado á cometer este crimen, dió que la estremada miseria en que hace tiempo se encontraban sus padres, sin recursos de ninguna especie y el poco aprecio en que tiene su vida. Despues de estas investigaciones, fue trasladada al hospital general al departamento de locos, donde se la prodigan los auxilios necesarios.

—Se nos asegura por conducto fidedigno que no hay fundamento para los rumores que han corrido estos días, sobre los grandes preparativos que se hacen en la legación del lugarteniente para el baile que se anuncia; pues el Sr. ministro plenipotenciario solo piensa dar una pequeña diversion á sus mas íntimos amigos, dentro de algunos días, y no ha hecho por consiguiente ningun' preaviso extraordinario para ello.

—Dice un periódico:

Tras anteayer se quejaba el *Español* de la pillería, que ha empezado á solazarse poniendo *mazas* á los transeúntes; dijeron que para consuelo á nuestro colega lo que hemos presenciado en la plaza de Anton Martín. Había el sábado ultimo media docena de estos *gatos* entretenidos en tan inocente diversion. Elligieron por víctima, en mala hora, a un elegante *lío* que marchaba algo distraido, pero que debía desear nervioso, pues apenas se sintió tocar imperceptiblemente, cuando revolvió sobre los incantes y arrojando la dura prenda que llevaba más sótida que enguantos, un buen garrote, le sentó tal palo al agresor cogido *infraqanti*, que le tendió en el suelo. Duró, desgraciado es ver establecida en las calles de Madrid la justicia catalana, pero mas lo es todavía que la que ha excedido la tolerancia de la autoridad que tan despiadada se muestra con nosotros, cuando esto es necesario para *hacerlos felices*.

cantidad, cuya determinación escrito la bills del Calero y de los que le acompañaban, quienes insultaron groseramente al señor Nuñez, llamándole el primero repetidas veces *brión* y *conspirador*, diciéndole que ahora tenía que fastidiarse porque estaba debajo. El señor Nuñez ha acudido á los tribunales en queja contra el agente del fisco. Bueno sería que se hiciera un ejemplar escarmiento.

—Ya se empieza á notar una reacción, entre las personas que abandonan el magnífico salón del